



RESOLUCIÓN O. N° 346/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lampa, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Lampa, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Lampa, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Lampa
---------	-------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO BARROS LUCO	BARROS LUCO-LOS HALCONES	BANDEJÓN CENTRAL BARROS LUCO CON LOS HALCONES NORTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BARROS LUCO ENTRE LOS HALCONES NORTE Y RETORNO NORTE TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BARROS LUCO ENTRE RETORNO NORTE Y 98 METROS AL NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL WE-TRIPANTU	WE-TRIPANTU-BALMACEDA	BANDEJÓN CENTRAL WE-TRIPANTU CON BALMACEDA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL WE-TRIPANTU ENTRE BALMACEDA Y RETORNO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL ENTRE RETORNO Y 98 METROS AL SUR

3	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL AV. LOS HALCONES LARAPINTA	AV. LOS HALCONES-CALLE BAQUEDANO	BANDEJÓN CENTRAL LOS HALCONES CON BAQUEDANO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	PLAZA TOMÁS GONZÁLEZ DE BATUCO	GARIBALDI-CHILE-JUAN MAISONAVE	GARIBALDI NORTE CON FRANCIA	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO TRAMO 1: ORIENTE A PONIENTE GARIBALDI NORTE ENTRE FRANCIA Y CHILE TRAMO 2: SUR A NORTE CHILE ORIENTE ENTRE GARIBALDI Y JUAN MAISONAVE TRAMO 3: PONIENTE A ORIENTE JUAN MAISONAVE SUR ENTRE CHILE Y 28 METROS AL ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA NUESTRO FUTURO	CALLE UNO - CALLE DOS - CALLE CUATRO - CALLE ESPAÑA	CALLE UNO PONIENTE CON ESPAÑA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE, DESPUÉS DE SUR A NORTE Y TERMINA DE PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN NORTE	GENERAL SAN MARTÍN NORTE - LA MONTAÑA SUR - RÍO TOLTÉN	GENERAL SAN MARTÍN NORTE (COSTADO PONIENTE) CON LA MONTAÑA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: GENERAL SAN MARTÍN NORTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE LA MONTAÑA Y RÍO TOLTÉN TRAMO 2: GENERAL SAN MARTÍN NORTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE RÍO TOLTÉN Y 48 METROS AL SUR
7	PLAZA RUBÉN DARÍO	RUBÉN DARÍO - JAVIERA CARRERA	RUBÉN DARÍO PONIENTE CON JAVIERA CARRERA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
8	PLAZA BATUCO-COSTADO FF.CC	ESPAÑA-CRUCER FERROVIARIO	COSTADO PONIENTE CRUCE FERROVIARIO CON ESPAÑA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA-JAVIERA CARRERA	JOVINO NOVOA - ARTURO PRAT-ARTURO PRAT NTE	JOVINO NOVOA ORIENTE CON ARTURO PRAT NTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
10	PLAZA CENTRAL ITAHUE	LOGROÑO-AVELLANEDA	LOGROÑO SUR CON AVELLANEDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

11	ESPACIO PÚBLICO CACIQUE COLÍN	CACIQUE COLÍN - CIRCUNVALACIÓN CHACABUCO SUR	CIRCUNVALACIÓN CHACABUCO SUR (COSTADO NORTE) CON MONUMENTO PLAZA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO LOS TULIPANES - LARAPINTA	LOS TULIPANES-LOS PENSAMIENTOS PONIENTE - LOS PENSAMIENTOS ORIENTE	LOS TULIPANES SUR CON LOS PENSAMIENTOS PONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Lampa
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.